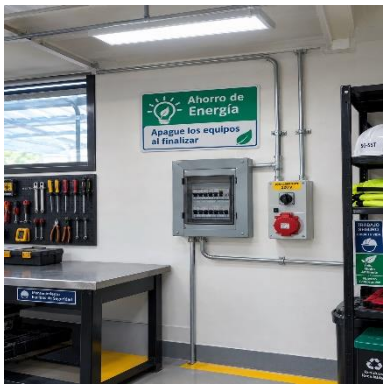
CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **13008822025 de fecha 16 de diciembre de 2025**, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	• Se promovió el uso responsable de agua durante las labores operativas de limpieza, mantenimiento y pruebas de equipos extintores. • Uso de baldes y boquillas de corte automático en mangueras para evitar el desperdicio de agua durante el lavado y recarga de equipos. • Verificación constante de grifos e instalaciones sanitarias en la sede/taller para prevenir fugas y goteos.	
Ahorro y uso eficiente de energía	• Implementación de iluminación LED de bajo consumo en áreas operativas y administrativas. • Apagado sistemático de equipos de recarga, compresores y computadores al finalizar la jornada laboral o durante pausas prolongadas. • Aprovechamiento de la luz natural en talleres y oficinas durante el horario diurno.	

PÚBLICA

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	• Priorización del uso de medios digitales para la emisión de cotizaciones, certificaciones de mantenimiento, remisiones y facturación electrónica (DIAN/Siigo) • *Configuración de impresoras para impresión predeterminada a doble cara y uso de papel borrador/reciclado para borradores internos.* • *Digitalización del archivo de hojas de vida de extintores y reportes técnicos de servicio.*	
Manejo de residuos	• **Identificación de residuos generados:** Generación de residuos aprovechables (cartón, plástico, papel), ordinarios (no reciclables), especiales y peligrosos (polvo químico seco - PQS usado, recipientes contaminados, aceites/solventes de mantenimiento). • **Separación en la fuente:** Instalación de puntos ecológicos codificados por colores (Verde: Organicos/Ordinarios, Blanco: Aprovechables, Negro: No aprovechables, Rojo: Peligrosos/Riesgo biológico o químico) en óptimo estado. • **Almacenamiento:** Contamos con un centro de acopio temporal de residuos debidamente	

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	delimitado, señalizado, techado y aislado. Se realiza limpieza y desinfección del área con frecuencia semanal. • **Aprovechamiento y disposición final:** La recolección y disposición final de residuos peligrosos/químicos se realiza a través de empresas gestoras autorizadas y certificadas (como Biocircular / Ecoresiduos Nacionales). • **Actividades de sensibilización:** Realización de capacitaciones semestrales al personal operativo en manejo seguro de sustancias químicas, clasificación de residuos y SG-SST, conservando listados de asistencia.	

Dado en Cartagena, a los 30 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



RODOLFO BARBOSA BARBOSA
Representante legal
91181267

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA